



República de Colombia



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

410900

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE

(09 SEP 2020)

Por la cual se efectúa un traslado entre rubros desagregados a nivel de objeto del gasto, en un proyecto de inversión del Presupuesto asignado al Ministerio de Minas y Energía - Gestión General, vigencia 2020.

**EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas mediante Resolución No. 4 0548 de junio 18 de 2019 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley 2008 de diciembre 27 de 2019, se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.

Que mediante Decreto 2411 de diciembre 30 de 2019, se liquida el Presupuesto para la vigencia fiscal 2020, se detallan las Apropriaciones y se clasifican y definen los Gastos.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 412 de marzo 2 de 2018, la Ley 2008 de diciembre 27 de 2019 y la Resolución 0042 de diciembre 20 de 2019 expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Minas y Energía - Unidad 2101 01 Gestión General, mediante Resoluciones ha efectuado desagregación a nivel de producto y objeto del gasto de los proyectos de inversión, del Presupuesto asignado para la vigencia fiscal 2020.

Que la jefe de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional del Ministerio de Minas y Energía, mediante oficio radicado con No. 3-2020-015033 del 9 de octubre de 2020, solicitó el traslado entre rubros desagregados a nivel de objeto del gasto, en un proyecto de inversión.

RESUELVE:

Artículo 1.- Efectuar traslado entre rubros desagregados a nivel de objeto del gasto, en un proyecto de Inversión, Unidad 2101-01 Gestión General, para la vigencia 2020, de la siguiente manera:



RESOLUCION No.

410900

DE

09 SEP 2020

Hoja No. 2 de 2

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa un traslado entre rubros desagregados a nivel de objeto del gasto, en un proyecto de inversión del Presupuesto asignado al Ministerio de Minas y Energía – Gestión General, vigencia 2020"

UNIDAD 2101 01 – GESTION GENERAL

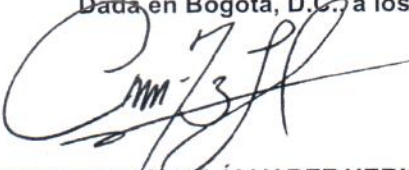
Tipo Pres	Cuenta Prg	Subota / Subprg	Objeto / Proy	Ord / Subpry	Subord	Item	Comp	IDENTIFICACION	REC	DESCRIPCION	CONTRACREDITO	CREDITO
C	2105	1900	8					C-2105-1900-8		APOYO A LAS ACCIONES DE CONTROL DE LA EXPLOTACIÓN ILÍCITA DE MINERALES EN EL TERRITORIO NACIONAL	\$ 720.000.000	\$ 720.000.000
C	2105	1900	8	0				C-2105-1900-8-0		APOYO A LAS ACCIONES DE CONTROL DE LA EXPLOTACIÓN ILÍCITA DE MINERALES EN EL TERRITORIO NACIONAL		
C	2105	1900	8	0	2105004			C-2105-1900-8-0-2105004		DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS		
C	2105	1900	8	0	2105004	02		C-2105-1900-8-0-2105004-02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 720.000.000	
C	2105	1900	8	0	2105013			C-2105-1900-8-0-2105013		SERVICIO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL CONTROL A LA EXPLOTACIÓN ILÍCITA DE MINERALES		
C	2105	1900	8	0	2105013	02		C-2105-1900-8-0-2105013-02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		\$ 720.000.000

Artículo 2.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

09 SEP 2020


CAMILLO ENRIQUE ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
Subdirector Administrativo y Financiero

Preparó: Dora Stella Reyes González – Profesional
Revisó: Claudia Janeth Sierra Tovar – Coordinadora Grupo Presupuesto SAF
Aprobó: Camilo Enrique Álvarez Hernández – Subdirector Administrativo y Financiero